

Solidario, Comprometido y Participativo

FP

- Proyecto de acuerdo No. 028 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL

5. Proyectos de acuerdo segundo debate.

- Proyecto de acuerdo No. 031 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA EXPOMAYORES FERIA PRODUCTIVA DEL ADULTO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.

3. Discusión y aprobación de actas.


2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 17 de octubre de 2025 en el salón de sesiones Hugo Ríatiga.

ORDEN DEL DÍA.

ACTA: 156.
SESIÓN: ORDINARIA.
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2025.
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL.

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 1 de 44	

Solitarios, Comprometido y Participativo

8

ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLO RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMAN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
CONCEJAL	PRIMER LLAMADO

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:


PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN:** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

6. Proposiciones y varios.

- Proyecto de acuerdo No. 029 de 2025 “ POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.

UNIFICADO PARA LA VIGENCIA 2026”.

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 2 de 44

Solidario, Comprometido y Participativo



ACUNA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLO RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHORQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

queda cerrado.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar,


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**

El secretario general informa que se encuentran 17 concejales presentes, 2 ausentes; el honorable concejal **SERGIO CABALLERO** llega al punto 3 y el Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ** llega al punto 4.

QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	17
CONCEJALES AUSENTES	02

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	Versión: 06	
	Fecha: 10/01/2024	
	Página 3 de 44	

Solidario, Comprometido y Participativo



El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Este proyecto va para la comisión segunda permanente de deporte, cultura

El Secretario General informa: “Señor presidente se encuentra el proyecto acuerdo número 031 de 2025 por medio del cual se crea e institucionaliza expomayores feria productiva del adulto en el municipio de Floridablanca y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** “Hay proyectos de acuerdo para primer debate señor secretario”.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


El Secretario General informa que no hay actas para aprobar.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

TERCER PUNTO: Discusión y aprobación de actas.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy 17 de octubre señor secretario favor desarrollar el mismo”.

CONCEJALES AUSENTES	02
VOTOS POSITIVOS	17
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONieta JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO

	ACTAS DE PLENARIA	
	No. 156	
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	
	Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 44

		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 5 de 44			

ambiente, salud y educación y su ponente será el honorable concejal Brahyam Vera”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al Honorable concejal si acepta la ponencia.

El Honorable Concejal **BRAHYAM VERA** expresa: “Claro que sí señor presidente con todo el gusto del mundo acepto la ponencia”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Muchas gracias a usted honorable concejal. Señor secretario favor continuar con el orden del día”.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si hay proyectos de acuerdo para segundo debate.

El secretario general expresa: “Señor presidente se encuentra para segundo debate el proyecto de acuerdo número 028 de 2025 por medio del cual se establecen unos incentivos tributarios por pronto pago a los contribuyentes del impuesto predial unificado para la vigencia fiscal 2026”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario: “Este proyecto surtió efecto en la Comisión de presupuesto, fue radicada y enviada la ponencia para segundo debate. Se encuentra presente el concejal ponente de este proyecto señor secretario”.

El secretario general expresa: “Señor presidente este proyecto de acuerdo surtió el debido trámite ante la comisión tercera en primer debate aprobado el honorable concejal ponente es Daniel Acuña David y fue puesta en conocimiento de los honorables concejales”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “Teniendo conocimiento de la ponencia y habiendo cumplido todos los requisitos legales para segundo debate señor secretario sírvase leer la ponencia”.


El secretario General expresa: “Ponencia para segundo debate: **PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA 2026:** Señores honorables concejales Floridablanca en cumplimiento de la constitución y ordenad

Solidario, Comprometido y Participativo

		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 6 de 44		


por la ley 136 de 1994 y 17 de 2000 ley 15 de 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios el reglamento interno del concejo municipal de Floridablanca por designación de la presidencia de la corporación me correspondió elaborar y presentar las respectivas peticiones para el proyecto acuerdo número 028 2025 por medio del cual se establecen unos incentivos tributarios por pronto pago a los contribuyentes del impuesto predial unificado para la vigencia 2026 para lo cual me permito hacer un análisis y estudio de dicha iniciativa primero competencia el concejo municipal de Floridablanca es la instancia competente para conocer estudiar debatir el proyecto acuerdo número 028 del 30 de septiembre 2025 corresponde al Concejo municipal por disposición del artículo 3 de la constitución número 4 votar de conformidad con la constitución y la ley los tributos y gastos locales, el reglamento interno del concejo de Floridablanca acuerdo 08 de 2021 establece los términos para la presentación de la peticiones de los proyectos de acuerdo en el conocimiento a fondo y discusión inicial como una comisión permanente les da los proyectos de acuerdo para su aprobación o no de conformidad sus competencias **segundo** antecedentes la administración municipal fue de Floridablanca en cabeza del señor Alcalde doctor José Fernando Sánchez Carvajal radicó el día 30 de septiembre del 2025 ante la secretaria general del Concejo municipal de Floridablanca para estudio y su correspondiente debate es el proyecto por medio del cual se establecen unos incentivos tributarios por pronto pago ante los contribuyentes del impuesto operar unificado para la vigencia 2026 el concejo municipal de Floridablanca se encuentra en el tercer periodo de sesiones ordinarias y el honorable concejal Diego Fernando Mancilla León en su calidad de presidente de la corporación en sesión plenaria realizada el 1 de octubre de 2025 me designó como componente del citado proyecto para presentar sus respectivas peticiones **tercero** marco jurídico base constitucional y legal el artículo 287 de la constitución política de Colombia establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la constitución y la ley en tal virtud tendrán los siguientes derechos primero gobernarse por autoridades propias segundo ejercer las competencias que le correspondan cuatro administrar los recursos establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones cuarto participar en las rentas nacionales el artículo 313 de numeral 4 de la Constitución política de Colombia establece que corresponde a los Concejos municipales votar de conformidad con la constitución y la ley los tributos y los gastos locales artículo 338 de la constitución política de Colombia establece que en tiempos de paz solamente el Congreso, las Asambleas Departamentales, los Concejos Distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales la ley las ordenanzas y los acuerdos deben fijar directamente los sujetos activos y pasivos los hechos y las bases gravables y las tarifas de los impuestos la constitución política dispone que es competencia de lo normal del Concejo municipal establecer los impuestos contribuciones tasas sobretasas y derechos correspondientes a las

Solidarios, Comprometidos y Participativos

		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 7 de 44		

diferentes rentas propias de la entidad municipal el artículo 363 de la Constitución política de Colombia consagra uno de los principios en los que se funda el sistema tributario en principio eficiencia dado cumplimiento a ese principio constitucional la actual administración precepto como una de las finalidades mejorar la eficiencia del sistema tributario municipal y mejorar el recaudo de los ingresos normas legales artículo 59 de la ley 188 del 2002 establece que los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos de estabilización en el Estatuto Tributario nacional para la administración determinación discusión cobro devoluciones régimen sancionatorio incluida en su imposición a los impuestos por ellos administrados asimismo aplicará el porcentaje administrativo de cobro a las multas derechos y demás recursos territoriales el monto de las sanciones y el término de las aplicaciones de los procedimientos procedimientos anteriores podrán disminuirse y simplificarse acorde a la naturaleza de sus tributos y teniendo en cuenta la proporcionalidad de esto respecto al monto de los impuestos el recaudo de los tributos en el municipio de Floridablanca tiene por objetivo el cumplimiento del plan de desarrollo municipal y el programa de gobierno propuesto por la administración con el objetivo de fortalecer los ingresos tributarios mejorar la cultura de pago a los contribuyentes para convertir entre territorio turístico ante el territorio en una jurisdicción sostenible desde el punto de vista fiscal el artículo 18 de la ley 1551 de 2012 faculta los concejos municipales para que mediante acuerdo a iniciativa del alcalde establezca la forma en los medios como los municipios puedan otorgar los beneficios establecidos en el inciso final del artículo 1346 y 368 de la Constitución nacional el artículo séptimo de la ley 8 y 192003 determina que en todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley ordenanza o acuerdo que ordene gastos que otorgue beneficios tributarios deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo el acuerdo municipal 0122021 adoptó el estatuto tributario para el municipio de Floridablanca el acta con fin número 17 del 12 de septiembre de 2025 emitió concepto favorable al proyecto de beneficio tributario para la vigencia fiscal 2026 cuarto desarrollo de la ponencia para la elaboración de esta ponencia se procederá a revisar el proyecto de acuerdo con el fin de confrontar la información objetiva de la información la ponencia para primer debate se presenta dentro del término establecido en el artículo 104 del acuerdo 082021 reglamento interno del Concejo municipal de Floridablanca objeto del proyecto de acuerdo el objeto del proyecto de acuerdo busca estimular el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales fortalecer la cultura de pago y garantizar la estabilidad financiera del municipio al tiempo que ofrece el alivio un alivio a los hogares florideños que se han visto impactados por el proceso de actualización catastral y por la costura económica actual el fundamento normativo del proyecto de acuerdo se encuentra en los artículos 313338 y 363 de la constitución política que otorgan los Concejos municipales la potestad de establecer tributos y definir esos elementos esenciales bajo los principios de equidad eficiencia y progresividad legalmente se soportan lo dispuesto en la ley 14 de 1983 decreto

Solidaridad, Comprometido y Participativo

		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 9 de 44			

asistieron con invitados al debate por parte de la administración doctora **Sandra Contreras** profesional especializada en impuesto predial quien manifiesta que los descuentos aplicables en el pago del impuesto predial son cruciales para fomentar la responsabilidad fiscal entre los contribuyentes al ofrecer una reducción en el monto a pagar fomentar la cultura de pago además como un alivio económico para familias para las familias, como ponentes expuse que lo que lo como ponentes puse en lo que corresponde a la base jurídica así como la importancia del mismo el artículo 18 de la ley 15 51 del 2012 faculta los concejos municipales para que mediante acuerdo de iniciativa del alcalde establezcan la forma y los medios como los municipios puedan otorgar los beneficios establecidos en el inicio final del artículo 13 46 y 368 de la constitución nacional los otorgamientos de estos incentivos tributarios se aplican a la luz de los principios establecidos en el artículo 363 de la constitución política de Colombia el cual se fundamentan los principios de equidad, eficiencia, progresividad y es voluntad de la administración municipal incentivar a todos sus habitantes a que paguen el impuesto operado unificado en el municipio florida blanca mediante el otorgamiento de unos incentivos a favor que favorece teniendo en cuenta lo anterior el proyecto fue estudiado y debatido en la comisión tercera permanentemente siendo aprobado sin sufrir ninguna modificación **sexto** viabilidad del proyecto en relación al proyecto de acuerdo 028 2025 por medio del cual se establecen unos incentivos tributarios para pronto pago a los contribuyentes del impuesto operado unificado para la vigencia 2026 el secretario de hacienda doctor Gerardo Ramos menciona que el recaudo de los tributos del municipio de Floridablanca tiene por objetivo el cumplimiento del plan de desarrollo municipal y el programa de gobierno propuesto por la administración con el objetivo de fortalecer los ingresos tributarios mejorar la cultura de pago de los contribuyentes para convenir a este territorial en una jurisdicción sostenible desde el punto de vista fiscal los otorgamientos de los incentivos tributarios se aplican a la luz de los principios establecidos en el artículo 363 de la constitución política de Colombia el cual se fundamenta en los principios de equidad de eficiencia y progresividad manifiesta que la voluntad de la administración municipal es incentivar a todos sus habitantes a que paguen el impuesto operado unificado en el municipio de Floridablanca mediante otorgamiento de unos incentivos que favorezcan la economía de sus familias en particular el Concejo municipal de política fiscal Confis mediante acta del Confis 17 del 12 de septiembre de 2025 se emitió concepto favorable al proyecto de beneficios tributarios para la vigencia fiscal 2026 asimismo el doctor Alvaro Gómez Suárez abogado Cps del Concejo municipal de Floridablanca conceputa la viabilidad y no encuentra objeciones en de orden jurídico que impliquen continuar con el trámite del proyecto acuerdo 028 2025 presentado por el alcalde municipal reuniendo las exigencias constitucionales y legales requeridas para su aprobación por parte del Concejo municipal de Floridablanca séptimo documentos anexos comunicación del señor alcalde doctor José Fernando Sánchez Carvajal dirigida a los señores concejales radicada el 30 de septiembre 2025 proyecto acuerdo número

Solidaridad, Comprometido y Participativo

028 2025 exposición de motivos acta con fin número 17 del 12 de septiembre 2025 certificaciones expedida por la secretaría de hacienda municipal concepto jurídico del doctor Alvaro Gómez Suárez abogado Cps del Concejo municipal **séptimo** conclusiones por encontrar ajustado el ordenamiento legal y constitucional el proyecto de acuerdo número 028 2025 por medio del cual se establecen unos incentivos tributarios por pronto pago a los contribuyentes del impuesto priorificado para la vigencia fiscal 20 en vigencia 2026 una vez surtido el primer debate considero que existen las justificaciones necesarias para dar viabilidad al proyecto razón por la cual propongo pomenia positiva para segundo debate ante la honorable plenaria y muy respetuosamente solicito a la misma continuar su estudio análisis para que continúen en el desarrollo del mismo y se convierta una norma municipal de otra parte solicito al secretario se invita a los funcionarios competentes con el fin de que estén atentos a resolver cualquier inquietud que surta en el debate de los honorables concejales Daniel Acuña David concejal ponente. Señor presidente ha sido leída la pomenia del proyecto de acuerdo número 028".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Leída la pomenia se pone en consideración la misma se abre la discusión aviso que se va a cerrar queda cerrada. Señor secretario favor llamar a lista para la aprobación de la pomenia de acuerdo 028 de 2025.10.18.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA 028
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLO RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO

Solidarios, Comprometidos y Participativos

Solidarios, Comprometidos y Participativos

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** de la palabra al honorable concejal ponente Daniel Acuña. “Entiendo señor secretario que fue radicado una proposición antes de darle el uso


concejal Jirson Aguilón”.
 El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “leído el proyecto de acuerdo 028 se pone en consideración el mismo se abre la discusión... En primera medida me ha solicitado el uso de la palabra el honorable


Alcalde municipal. Señor Presidente ha sido leído el proyecto de acuerdo 028”.
 para dar cumplimiento al presente acuerdo artículo 3º el presente acuerdo rige a moratorios. Artículo 2º la secretaria de hacienda tomará las medidas pertinentes Parágrafo a partir del 1 de mayo de 2026 se procederá a cobrar los intereses 2026 entre el 1 de abril hasta el 30 de abril de 2026 un incentivo del 5 por ciento. o un semestre gravable del 2026 hasta el 31 de marzo de 2026 un incentivo del 10 artículo 1º concédanse incentivo tributario para los contribuyentes que cancelen el impuesto penal unificado el municipio de Floridablanca correspondiente a la vigencia fiscal 2026 de la siguiente manera: **Primer**o para quienes cancelen el año contribuyentes del impuesto predial unificado para la vigencia 2026”. Acuerda: medio del cual se establecen unos incentivos tributarios por pronto pago a los El Secretario General expresa: “Proyecto de acuerdo número 028 de 2025 por

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: “ha sido aprobada la ponencia del proyecto acuerdo 028 de 2025. Señor secretario puede dar lectura al proyecto de acuerdo número 028 de 2025”.

El Secretario General expresa: “Señor Presidente, a la ponencia del Proyecto de Acuerdo 028 tres votos negativos, 16 votos positivos. Señor presidente”.

OLARTE RAMIREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
VOTOS NEGATIVOS	03

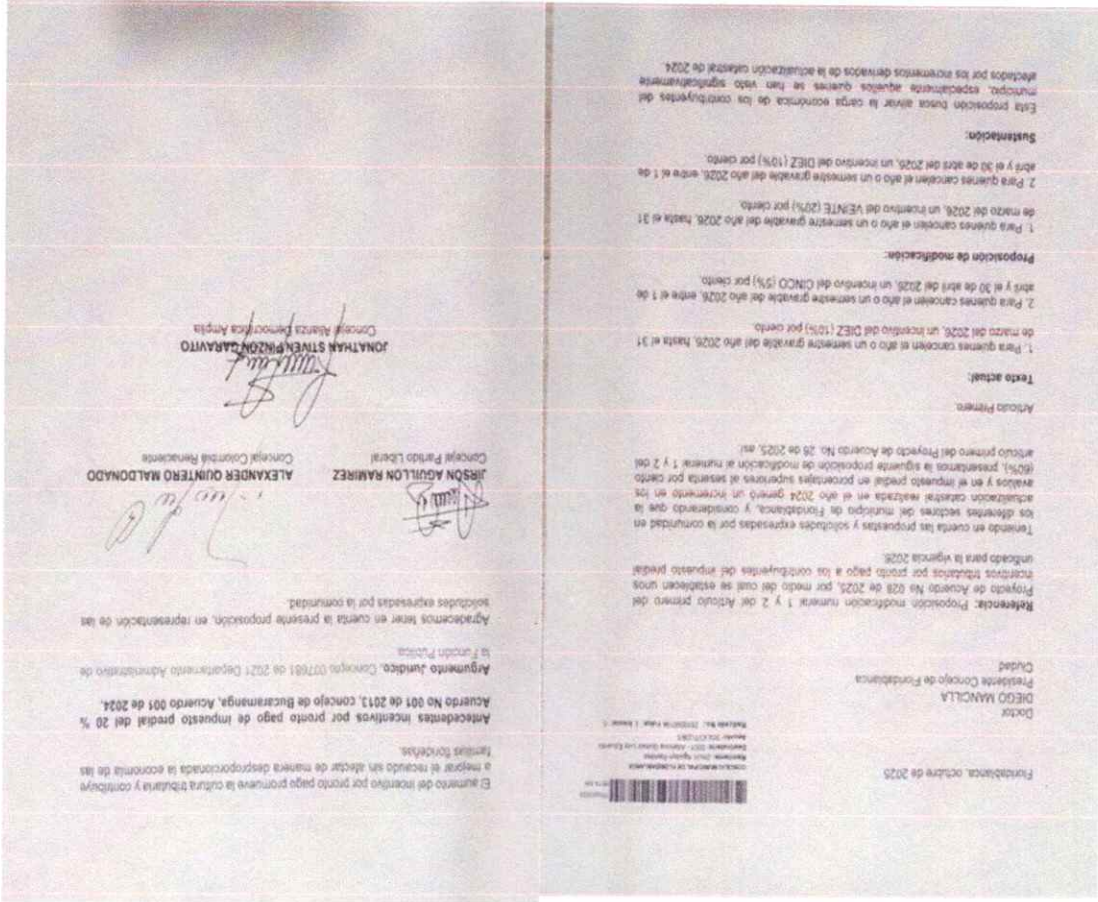
	ACTAS DE PLENARIA	
	No. 156	
Código: PCP-FR01	Versión: 06	Página 11 de 44
	Fecha: 10/01/2024	

		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 12 de 44		

El Honorable Concejal **JIRSON AGUILLO**: "Muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra efectivamente esta mañana entre el secretario general radicamos una proposición con el ánimo de apoyar este proyecto radique la proposición para que por favor el secretario general de la corporación la lea y así poder considerar mi decisión".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Gracias honorable concejal, señor secretario por favor da la lectura a la proposición presentada".

El Secretario General procede a dar lectura de la proposición Radicada:




El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "Presentada la proposición, desea el honorable concejal ampliar la proposición, tiene el uso de la palabra honorable concejal Jirson Aguilón."

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 675-1661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

[Handwritten mark]

		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 13 de 44		

El Honorable Concejal **JIRSON AGUILÓN** expresa: "Bueno, debido a esta proposición quisiera invitar a los compañeros que nos apoyen en la proposición, teniendo en cuenta que beneficia a la ciudadanía, al contribuyente, teniendo en cuenta que en el 2024 se hizo una actualización catastral donde en algunos predios superaron el 60 por ciento del valor del impuesto predial, por tal motivo no lo veo descabzado hacer esta aprobación de este incremento en el 20 por ciento, por pronto para el 31 de marzo y el 10 por ciento del 1º de abril al 30 de abril del 2026. Entonces, yo si quisiera que los compañeros nos acompañen en esa proposición porque es en favor del bolsillo de la comunidad. Muchas gracias señor Presidente por concederme el uso de la palabra".


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "A usted honorable concejal, creo que hay una tramitología legal y en primera medida tengo que darle el uso de la palabra al señor Gerardo Ramos, secretario de Hacienda, para que de el visto bueno de la proposición, para después revisar la discusión de esta proposición, porque afecta el presupuesto, afecta el tema fiscal. Tiene el uso de la palabra doctor Gerardo Ramos".

El Secretario de Hacienda doctor **GERARDO RAMOS** saluda a los presentes y expresa: "Esta iniciativa presentada por el señor alcalde tiene como fin promover e incentivar a los contribuyentes a realizar el pago oportuno de sus obligaciones tributarias, siempre y cuando se realice antes de la fecha estipulada o del calendario tributario establecido por el honorable Concejo municipal. Estos beneficios además fomentan la cultura de pago y fortalece el recaudo de los impuestos para la Administración municipal. Las aplicaciones de estos beneficios son directamente proporcionales en la ejecución del gasto, es decir, si aplicamos o si incrementamos el porcentaje de descuento por pronto pago, se va a ver afectado en esta misma medida el presupuesto de la ejecución del presupuesto de inversión. Incrementar un porcentaje del 10% en el pronto pago equivale aproximadamente a unos 12 mil o 15 mil millones de pesos que tendría que automáticamente entrar a afectar el presupuesto de inversión de manera negativa, es decir, tendríamos que reducir los diferentes programas sociales en esa misma suma, tendríamos que intervenir los el descuento por pronto pago. Manifestar que la proposición no es avalada por la administración porque afecta de manera negativa el marco fiscal de mediano plazo 2026-2035. Muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "A usted doctor Gerardo Ramos por su presencia en el recinto, no ha sido avalada la proposición presentada, tiene un segundo uso de la palabra Honorable Concejal Jirson Aguillón".

Solidario, Comprometido y Participativo



		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 14 de 44		

El Honorable Concejal **JIRSON AGUILLO** expresa: "Gracias señor presidente, pues yo hago la observación porque este año se le dio como un incentivo la sobretasa ambiental que suma más de 27 mil millones de pesos a los contribuyentes y no se afectó el marco fiscal, entonces yo por eso pido que reconsidere, que tenga en cuenta esta proposición que favorece y también es un alivio para los contribuyentes".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "Honorable Concejal, en discusión de la proposición como concejales no podemos entrar en discusión en vista que la proposición ha sido negada, sigue en discusión la proposición, no hay proposición avalada por la administración por cuanto no se va a tener en cuenta para hacer votación".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Daniel Acuña ponente del Proyecto de Acuerdo.

El honorable Concejal Ponente del Proyecto **DANIEL ACUÑA** saluda a los presentes y expresa: "Como lo manifestaba el secretario, se me fue asignado el proyecto de acuerdo 028, por medio del cual se establecen unos incentivos tributarios por pronto pago para los contribuyentes de la vigencia que se aproxima 2026. Resaltar de que es de competencia de la Corporación Concejo Municipal estudiar y debatir estos proyectos importantes para la ciudad, para la comunidad en general. Una propuesta, una iniciativa presentada por nuestro alcalde José Fernando Sánchez, cuyo objetivo es conceder unos incentivos tributarios por pronto pago de la siguiente manera, hasta el 31 de marzo del 2026, un incentivo de descuento del 10%, quienes cancelen el año o un semestre grabado del año 2026 y entre el 1ro de abril al 30 de abril, un incentivo del 5%. Como lo expresaba el secretario en la exposición anterior, es un proyecto que cuenta con todo el marco legal, jurídico, así como también unos certificados y unos estudios previos, teniendo en cuenta los presupuestos para la vigencia del año que se acerca, como el Acta Confis, como la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda y otros. Ese proyecto, el 10 de octubre, en comisión tercera, se dio en primer debate, donde se dio ponencia positiva para que esos incentivos, pensando en la comunidad, pensando en alivios para nuestro municipio, sean positivos y la comunidad se pueda ver beneficiada. Invitar a todos los compañeros Corporados a que den ese voto positivo para este tan importante proyecto para la vigencia 2026 en pro de toda la comunidad florideña. No siendo más, muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "A usted, honorable concejal, en vista de los argumentos que acaba de dar el

Solucario, Comprometido y Participativo

Solidario, Comprometido y Participativo


~~X~~

03	VOTOS POSITIVOS
16	VOTOS NEGATIVOS
NEGATIVO	VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO
NEGATIVO	TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN
NEGATIVO	RUIZ LAMUS JHON JAIRO
POSITIVO	QUINTERO MALDONADO ALEXANDER
POSITIVO	PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN
NEGATIVO	OLARTE RAMÍREZ MARCOS
NEGATIVO	MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA
NEGATIVO	MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO
NEGATIVO	HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA
NEGATIVO	GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE
NEGATIVO	GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS
NEGATIVO	FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO
NEGATIVO	DURAN USEDA GERMAN
NEGATIVO	CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO
NEGATIVO	CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO
NEGATIVO	BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER
NEGATIVO	ARDILA PARRA WILSON
POSITIVO	AGUILLON RAMÍREZ JIRSON
NEGATIVO	ACUÑA DAVID DANIEL
PROPOSICION JIRSON	CONCEJAL

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "Sigue en discusión la proposición, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, señor secretario, por favor llamar a lista para la aprobación de la proposición".

honorable Concejal ponente y que contribuyen a la discusión tanto del proyecto de acuerdo como la proposición presentada por los honorables Concejales y teniendo en cuenta el marco de legalidad, al no ser otorgada por la viabilidad por el Secretario General de Hacienda de la Administración Municipal, vamos igual a proceder a ejercer la votación sobre la proposición que se presentó el honorable concejal Jirson Aguillón, Alexander Quintero y Jhonatan Pinzón".

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Pagina 15 de 44	


Solidarios, Comprometido y Participativo

El Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS** saluda a los presentes y expresa: "He solicitado el uso de la palabra para contribuir en la discusión de este importante proyecto de acuerdo, pero como siempre fiel a mi estilo aprovechar señor presidente para hacer algunas reflexiones que de pronto valen la pena. Compartir de forma siempre respetuosa, sin ánimo de coadministrar y con el ánimo pues de siempre garantizar los principios de participación y armonía que están en nuestro reglamento interno. Este tipo de iniciativas son importantes toda vez que benefician a la comunidad y benefician a la gente, por eso acompañe con mi voto positivo la misma. Pero acá cabe recordar algo y es que el control político o las posiciones políticas deben recaer sobre la administración municipal, sobre el alcalde y no entre compañeros. ¿Qué quiere decir esto compañeros? Que para poder fundamentar iniciativas como la que ya se estuvo mencionando anteriormente deben ir acompañados de un poco de aritmética, de proyecciones de recaudo y de proyecciones de descuento para saber si es que nosotros vamos a estar dándole una ayuda a la gente a su bolsillo o vamos a estar destinando proyectos sociales, programas sociales importantes, porque si nos detenemos a revisar el presupuesto de ingreso de la ciudad, ese que el doctor Gerardo maneja a la perfección, nos damos cuenta pues que la mayoría son ingresos corrientes, pero que la mayoría no son ingresos tributarios, sino los no tributarios, es decir, estaríamos afectando la cuota parte de menor ingreso de la ciudad. Ah, que en Floridablanca pagan impuestos, claro que sí, como en cualquier otra ciudad, de acuerdo, pero no podemos cometer el error de pronto por querer abarcar más, muchas veces el que mucho abarca poco aprieta y en ese caso si nosotros llegamos a abarcar más, pues lo que haríamos sería financiar de pronto esas 30 mil raciones de PAF o el apoyo a los adultos mayores o los programas a la población con discapacidad. El año pasado yo tuve una lección muy importante y esa lección es que el populismo excesivo pues no es bueno, cierto, y es una lección que quiero compartir con ustedes, con los 19, los 19 siempre estaremos a favor y en positivo, ¿de qué? del beneficio de la gente, pensando en la gente, ese es el eslogan que muchas veces nos hemos reído acá, que hacemos chistes todos, pensando en la gente, yo creo que los 19 estamos en esa posición, pero lastimosamente hay un ordenamiento

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "Sigue en discusión el proyecto de acuerdo Hhonorables Concejales. Tiene el uso de la palabra honorable concejal Sergio Flechas".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "Ha sido negada la proposición que no fue abalada por la Administración y no fue abalada por esta corporación".

El Secretario General expresa: "Señor presidente a la proposición presentada tres votos positivos 16 negativos".

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 16 de 44		





El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "En las intervenciones tengamos respeto hacia los compañeros".

El Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO** saluda a los presentes y expresa: "Bueno, yo voy a exponer algo muy sencillo, la idea de la proposición nace de unos acuerdos que se estuvieron revisando en la ciudad de Bucaramanga, donde se hacía un beneficio a la comunidad de un 20% por concepto del pago pronto de impuesto predial. En estos acuerdos existía una manifestación también, por ejemplo, en tema de crisis económica de la gente, en el sentido de que los avalúos catastrales inflieren directamente con el pago oportuno del impuesto predial, así nos lo queramos tener en cuenta, se hizo un multipropósito y el multipropósito pues sube el impuesto predial, en vista de que se sube un poco del 50 al 60%, tuve la intención de hacer esta proposición con el fin de que se avalara un 10% más del pronto pago en beneficio de la comunidad, es un sentido, se hizo una justificación jurídica, existen los acuerdos en los cuales en otros municipios lo han hecho, quería que ustedes lo tuvieran en cuenta para que lo pusieramos a consideración acá del concejo, a consideración de la administración. Existen unos marcos legales, se entienden, no se pudo hacer la aprobación, ya es disposición acá de nosotros y de la administración, acá no hay populismo en ese sentido, si usted lo dice por mí, populismo no hay. Yo no tengo Sergio nada de populista en este tema, soy muy malo hasta para hablar por redes sociales y nada, yo no soy populista, como usted lo quiere hacer así manifestar, más populista me parece usted y más regalado me parece usted, que siendo candidato la vez pasada a la alcaldía, se siente en una oposición como estamos haciendo...."

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra, honorable Concejal Alexander Quintero.

legal que el presidente lo hizo cumplir hace unos minutos, ¿cierto? y hay un ordenamiento también de la lógica que viene acompañado de un poquito de aritmética, de números, ¿sí? y esa es la condición, yo con mucho respeto porque el manual, el reglamento interno también me lo impide, yo no puedo hablar a nombre de la corporación, yo solamente lo puede hacer el presidente, pero yo estoy convencido que los 19 Corporados siempre van a estar a favor de la gente, así de sencillo. Hoy es un proyecto directamente de incentivos tributarios, hoy no es un proyecto que tiene que ver ni con catastro, ni con actualizaciones, ni con nada de eso, es un proyecto de incentivos tributarios sobre el impuesto predial unificado del municipio de Floridablanca. Seguiré acompañando este tipo de iniciativas que benefician, quizás no como uno idealizaría que deben beneficiar, pero que benefician o alivian en una cuota o en una parte a la gente, siendo sucinto en mi intervención como siempre señor presidente, gracias por el uso de la palabra".

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 17 de 44	


		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
		ACTAS DE PLENARIA No. 156	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 18 de 44			

El Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO**: "Si tengo alguna queja o existe alguna falta de respeto, pues que tomemos las medidas necesarias y me disciplinen entonces, pero entonces no es una medida populista, no es una medida de nada y ya pues entonces término con mi intervención, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra, honorable Concejal German Duran.

El Honorable Concejal **GERMAN DURAN** saluda a los presentes y expresa: "Presidente solicité el uso de la palabra porque soy uno de los convencidos y siempre lo he manifestado en esta corporación, lo acaba de nombrar el compañero Sergio Flechas sobre el tema del PAE, un punto que la administración municipal le toca financiar el 75-80% de este costo, el gobierno nacional solamente nos da o le aporta a este programa que es para los niños jóvenes de nuestro municipio, en los colegios, el 20 o el 25% solamente, si nosotros somos irresponsables o la administración en su buen entender la finanzas, avalamos una proposición como la presentaron, nos toca financiar estos programas. Ayer teníamos acá un debate de control político con la Secretaría de Idel Florida y los concejales que intervinieron fuimos muy explícitos para decirles que 6.000 millones de presupuesto para Idel Florida es muy poco y si hoy nosotros hubiésemos aprobado esa proposición ya no eran 6.000 millones de pesos sino 4.000 o 5.000, tocaba desfinanciar. Otra parte, el transporte escolar, nosotros tenemos que ser muy responsables con estas cosas, hablaban de la tasa ambiental y se le dio un incentivo a los ciudadanos de Floridablanca, pero fue directo, la administración municipal asumió esos 27.000 millones de pesos para llevar la tasa ambiental por ley a la CDMB, entonces señores, ahí estamos, no está el destinamiento concejal, ahí está, es que si el gobierno municipal le está dando beneficios a la ciudadanía de Floridablanca y se los está dando directos, se están beneficiando el estrato 1, 2 y 3 porque es una tasa que ya no la pagaron o si no se hubiese subido más el impuesto, ustedes lo saben, hoy si le quiero decir señor presidente y lo felicito porque usted siempre le ha dado las garantías a esta corporación para que podamos hablar y defender por los florideños, solamente me queda decir al doctor Gerardo Ramos que mi voto será positivo a este gran proyecto de presupuesto porque me gusta trabajar por los florideños, me gusta trabajar en pro de todos los ciudadanos de Floridablanca y siempre estaré presto para que todas las obras y lo que necesiten, las herramientas que necesite la administración se las daré porque soy uno de los que primero les solicita la administración pavimentación de vías, recuperación de alcantarillados, arreglos de polideportivos, arreglos de las instituciones educativas que le den un buen pago, una buena alimentación a los niños en las escuelas y en los colegios de nuestro municipio, por eso hoy se lo digo a todo Floridablanca que siempre estaré en pro de los florideños, muchas gracias señor presidente".

Solidaridad, Comprometido y Participativo

		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 19 de 44		

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra, honorable Concejal Edgar Gómez.

El Honorable Concejal **EDGAR GOMEZ** saluda a los presentes y expresa: "Pues compañeros, yo pues voy a ser corto y conciso, como dice el compañero Néstor Bohorquez, porque creo que el compañero Sergio Flecha lo dijo todo, con respeto hacia los demás compañeros, primeramente sólo les voy a pedir de que, en este tema de las finanzas tenemos que ser muy responsables y recuerden que si se le reduce a los ingresos, se le va a reducir a los gastos, pocas palabras a la inversión que necesitamos, porque acá muchos compañeros los he escuchado pedir inversión social, entonces tenemos que ser responsable en ese tema y recuerden que las finanzas del municipio hay que darles un buen manejo para que esto funcione. Los municipios tenemos que ser autosostenibles, dependemos de sí mismos y dependemos de lo que le entre al municipio en el tema de impuestos y estas cosas. Sólo quería dejar ese tema ahí, con el respeto que se merecen los demás compañeros, como siempre he actuado con respeto y agradecerles de toda manera en mi punto de vista, respeto el punto de vista de los demás y entiendo la situación, pero quería dejar pues este apunte pequeño a este proyecto de acuerdo y en este debate. Muchas gracias presidente por el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra, honorable Concejal Brahym Vera.


El honorable Concejal **BRAHYAM VERA** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente, yo pedí el uso de la palabra para así dejar una constancia, señor secretario y dejar claridad, como siempre es mi costumbre, con mis constancias, porque acá muchas veces estas constancias son quienes nos defienden, pero sí quiero dejar una constancia, que es que en mi coherencia desde el primer momento, que estoy en este recinto de la democracia, gracias a Dios he estado siempre al servicio de la comunidad, porque para eso fue que yo puse un grupo de ciudadanos, puse mi nombre al servicio de los florideños y este nombre se puso para ser concejal del municipio de Floridablanca y los florideños eligieron y designaron a este joven para hacer un control y vigilancia, que son en realidad las funciones de los Concejos municipales y entonces en este orden de idea, yo voy a trazar la hoja de ruta, señor presidente, es decir que nosotros no podemos coadministrar ni podemos hacer cosas sin el aval ni la competencia de la administración, porque recuerden que somos totalmente autónomos y eso quiere decir, señor presidente, señor secretario, que quede en la constancia. Recuerdo yo que también por allá en el año 2023 o en el año 2022, no recuerdo bien pero sí recuerdo cuando trabajaba yo en asuntos legales del municipio de Bucaramanga, se revisaban estos proyectos y eran totalmente delicados y lo pueden revisar y corroborar compañeros en la página del Concejo Municipal de Bucaramanga, cuando yo recién trabajaba allá como un

Solidarios, Comprometidos y Participativos

ayudante, se llama así digamos, o estaba haciendo mi judicatura con un gran asesor de la administración pública, señor presidente, es coadministrador y lo más delicado aún, destinar los programas sociales, esto sí que le generaría problemas doctor Gerardo Ramos y yo entiendo su posición por eso mismo, porque aquí el único que tendría consecuencias jurídicas sería usted y el que le tocaría revisar los temas con abogados y con aguja y con hilo, porque ese tema sí es muy delicado sería usted y en la coherencia que tenía yo, peleaba yo doctor Gerardo Ramos desde un principio por los jóvenes y los sujetos de especial protección por el Estado, en el cual en Floridablanca nosotros y en el plan de desarrollo que fue aprobado por nosotros, como lo mencionaba ayer nuestro compañero, hay que cumplir unas metas y estas metas se tienen que cumplir con esta financiación y eso quiere decir que efectivamente cuando yo peleaba porque no alcanzaba el PAE era porque estaba destinado y cuando yo peleaba que por qué no y ahora existen todas las garantías y todos estos acuerdos municipales que nosotros compañeros corporados hemos aprobado los descuentos y hemos aprobado todos estos incentivos económicos, entonces quiere decir, que efectivamente nosotros hemos trabajado por Floridablanca y en ningún momento nos hemos atravesado a los descuentos de los florideños, pero es que no podemos comparar una ciudad capital con la ciudad del municipio de Floridablanca porque hasta en otros municipios de menor categoría muchas veces se da hasta el 30% de descuento, pero recuerden la cartera de Floridablanca es autónoma e independiente y tiene sus problemas independientemente de los otros municipios, entonces tendríamos que revisar y el único que tiene el conocimiento, porque yo todavía y se lo acepto acá, yo no tengo el conocimiento binario ni de los números que lo tiene el doctor Gerardo Ramos, él es el único que tiene la cartera en la cabeza y sabe de dónde puede sacar, porque eso es como si yo estuviera para el almuerzo y me pongo a gastar en empanadas y en ají, cuando vaya a llegar al almuerzo doctor Gerardo Ramos me toca sin carne y sin pollo, quedo yo con el mero arroz y como como, entonces yo sí quiero dejar esas cosas muy claras, señor Presidente, lo de menos es darle si quiere el 50% de descuento a los florideños, que lo avale si quiere el doctor Gerardo Ramos y después quien le da de comer en el PAE a los niños, después quien le da los techos en los colegios, como se hacen los proyectos, estas vigencias futuras y esto que ya está programado y proyectado, cómo vamos a cumplir estas metas, cómo nos vamos a destinar los proyectos. Recuerden y para finalizar compañeros, sin tratar de herir susceptibilidades, recuerden que los niños son sujetos de especial protección por el Estado y por eso la sencilla razón, no se puede financiar esto, ellos están por encima de todas las normas. Muchas gracias señor Presidente por el uso de la palabra”.

Solidario, Comprometido y Participativo



	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 20 de 44

Solidarios, Comprometidos y Participativos





El Honorable Concejal JHON JAIRO RUIZ saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente, solicite la palabra pues primero que todo, como siempre me ha caracterizado en mis intervenciones, es pedir respeto. Creo que el respeto no se puede perder en esta corporación, es lo que más nos ha caracterizado nosotros

El Presidente Honorable Concejal DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON concede el uso de la palabra, honorable Concejal Jhon Jairo Ruiz.

Muchas gracias, señor presidente, por uso de la palabra".
 un populismo, simplemente es ayudar a buscar alivios a la gente de Floridablanca. fue mi proposición, señor presidente. Simplemente no es un capricho social, no es allivar estas cargas que presenta el municipio en estos momentos. Entonces, esa otras personas también que nos pueden asesorar de una u otra manera para poder el doctor Gerardo con su experiencia conoce mucho los temas, pero también hay ciudadano. Hay unas maneras, obviamente, como decía mi compañero Brathytan, Aquí simplemente podemos buscar ciertos mecanismos para apoyar el bolsillo del sociales y mostrar quien es el que habla más duro, el que habla más pasto, no. Aquí no hay ningún tema de populismo, aquí no hay un tema de querer subir a redes Floridablanca. De esta manera, colegas, yo lo invito a que pensemos como ciudad. las finanzas, antes las fortalece porque genera confianza y compromiso con el bolsillo, enviamos un mensaje de alivio y reconocimiento donde no se debilitan donde muchos hogares enfrentan dificultades económicas, donde nos han tocado la planeación fiscal y se premia a quien más cumple con el pronto pago. En tiempos 15% hasta el 28 de febrero, 10% hasta el 31 de marzo. De esa manera no se afecta entonces proponer para que no afecte el marco fiscal? 20% hasta el 31 de enero, a que lleguen pagos tardíos y sanciones procesales coactivos. ¿Qué podemos obras, programas y apoyos sociales con los recursos líquidos, en lugar de esperar preferible recaudar más temprano, tener flujo de caja desde enero y comenzar con todo ese impuesto que se nos ha incrementado durante esta administración. Es del 31 de marzo contribuyan con su pago y es como un alivio para ellos debido a una pérdida, es una inversión inteligente para motivar a más ciudadanos a que antes municipio es la morosidad, el atraso del ciudadano. Un descuento un 20% no es decían unos compañeros, pero yo creo que lo que realmente destinancia el ciudadana. Se nos ha dicho que subir el descuento destinancia el municipio, como Flechitas, por populismo, sino por un tema de visión fiscal, un tema social y simplemente elevarlo a un 20% no por capricho, ni como dice mi gran amigo municipal nos presenta hoy, que propone un 10%, mi proposición busca "Bueno yo sí quiero referirme al incentivo por pronto pago que la administración El honorable Concejal JHONATAN PINZON saluda a los presentes y expresa:

El Presidente Honorable Concejal DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON concede el uso de la palabra, honorable Concejal Jhonatan Pinzón.

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		Página 21 de 44


		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 22 de 44		

como concejales y debemos seguir manteniendo ese respeto entre nosotros. Retiréndonos a la proposición, al debate que estamos teniendo en este momento, yo estoy seguro que el doctor Gerardo Ramos y su equipo de trabajo para presentar este proyecto de acuerdo, hizo un estudio minucioso buscando beneficiar de mayor manera a toda la población de Floridablanca. El doctor fue muy explícito en su intervención y dijo que esta proposición afecta de manera negativa el marco fiscal del siguiente año. Y si vamos a hablar de temas sociales, de programas sociales, pues hay que tener algo claro y hablo como concejal representante del sector rural, lo dijo el compañero Brahayam, no podemos destinar un programa como el PAE que beneficia esencialmente a la zona rural de Floridablanca, poniendo como ejemplo ese programa social. Entonces pues yo creo que nosotros como concejales tenemos que ser responsables y creo que esa es la principal palabra que tenemos que utilizar y es que tenemos que ser responsables con la finanza de nuestro municipio. Entonces pues yo estoy seguro que el proyecto de acuerdo que se presenta hoy acá y que estamos estudiando es el que beneficia en mayor parte a los habitantes de nuestro municipio, tanto en descuento, tanto en garantizarles inversión para el próximo año. Esa es mi intervención señor presidente, obviamente respetando la opinión de los demás concejales, pero es mi opinión, no me queda más sino manifestar que mi voto será positivo en este importante proyecto que estudiamos el día de hoy. Gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra, honorable Concejal Néstor Bohórquez.

El Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Empiezo por la importancia de este proyecto de acuerdo, pero ciñéndome a la Constitución, a la Ley, a la norma, que estos proyectos son iniciativa del ejecutivo y que el ejecutivo los presenta al legislativo para dar su estudio, su aprobación, y cuando se presenta un proyecto de estos, se revisa técnicamente, viablemente y se hace una proyección necesaria para buscar desde luego el beneficio del contribuyente floridablanco, pero desde luego no afectando las finanzas del municipio. Y el marco histórico sólo lo retrajo del año 2020 para acá, sólo los últimos cinco años, donde muchos de los que han estado hoy acá han tenido la posibilidad de tener cargos públicos y han visto el historial y muchos de ustedes también han trabajado y han sido contribuyentes en el municipio de Floridablanca y se han dado cuenta que en ese marco y en ese estudio del área metropolitana, todos los municipios manejan entre el 10 y el 13 por ciento aproximadamente de descuento tributario. Entonces esto no es un capricho o que no se quiera aumentar el descuento por pronto pago, es una proyección, es una visión de ciudad y hoy presenta al concejo municipal algo importante. Pero sí hay que resaltar y decir que se han buscado los mecanismos para que los contribuyentes tengan alivios. Y acá en este mismo concejo se aprobó el descuento en los intereses de Mora, que

Solidario, Comprometido y Participativo

	
ACTAS DE PLENARIA No. 156	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 Página 23 de 44

actualmente todavía está. Iniciamos con el 90, vamos en el 80 y ahora seguimos en el 70 hasta el 31 de diciembre del año 2025. Entonces no podemos decir que el concejo no da las herramientas, que el ejecutivo en cabeza de nuestro alcalde, el doctor José Fernando Sánchez, no piensa en el ciudadano, no piensa en el contribuyente, porque le hemos dado las herramientas, porque somos conscientes que mucha gente tenía años de atraso en su pago del impuesto predial, que no podía pagarlo y hoy deudas que estaban aproximadamente en 6, 7, 8 millones se han bajado a 3 y 4 millones y ha tenido la posibilidad el contribuyente de acceder a esos descuentos que vuelvo y lo repito, el ejecutivo presentó ese proyecto y acá el legislativo lo aprobó, pensando siempre en el contribuyente, en el ciudadano y pensando en las clases más necesitadas. Y yo realmente hoy dejo claro, cuando recorremos los barrios, cuando recorremos el sector urbano y rural, la gente quiere obras, quiere inversión, quiere ver recuperada la malla vial, las instituciones educativas, quiere ver los salones comunales, equipamiento comunal y quiere ver todos los programas sociales que lleguen al sector rural y al sector urbano. Y acá desde el Concejo Municipal hemos votado, hemos dado las herramientas para que nuestro señor alcalde pueda realizar todos los proyectos, todos esos programas que presentó en su plan de gobierno, Floridablanca en orden y hoy puedan ser una realidad en los próximos dos años que faltan de este gobierno en el municipio de Floridablanca. Entonces yo considero que la historia, que las proyecciones que se han venido realizando en los últimos cinco años, no hablo sólo del año anterior, sino en los cinco últimos años ha sido clara que en el municipio de Floridablanca se ajusta al marco fiscal y que las proyecciones siempre han sido de descuento por pronto pago sobre el 10 y el 5 por ciento y que nos debemos ajustar a las iniciativas y nunca podremos, señor presidente eso sí lo reitero, nunca podremos como Concejo Municipal aprobar una proposición en temas presupuestales que no venga avalada por el municipio y en este caso en cabeza del Secretario de Hacienda doctor Gerardo Ramos. Con esto término diciendo que para mí es más importante que los programas sociales la inversión llegue a todos los sectores tanto urbanos y rurales y de pronto yo entiendo que uno quisiera ampliar los descuentos, que uno quisiera que el contribuyente pagara menos, pero hoy vuelvo y lo repito, tiene la oportunidad y ha tenido la oportunidad durante este año de ponerse al día en sus impuestos descontándole los intereses del 90, 80 y el 70 por ciento intereses de Mora para que logre tener esos descuentos tan necesarios. Muchas gracias señor presidente, muy amable”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra, la Honorable Concejal Lilliana Mendoza.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA** saluda a los presentes y expresa: “Bueno, yo creo que no solamente los tres concejales que presentaron la proposición quisieran que este valor subiera, yo quiero decirles que casi siempre en

Solidarios, Comprometidos y Participativos

Solidarios, Comprometido y Participativo





El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra, la Honorable Concejal Claudia Hernández.

concederme el uso de la palabra.
entonces quería acomodar esa acotación, señor presidente, muchas gracias por este caso es buscar siempre y garantizar la salud financiera de nuestro municipio, en el cumplimiento de unas normas, en el cumplimiento de unas normas, que en buscamos el beneficio de la comunidad de Floridablanca, pero obviamente basados desafortunadamente no se puede, entonces aquí todos somos concejales y todos como lo manifestó el honorable Concejal, ojalá diéramos el 20, pero ese proyecto de acuerdo, se presenta ese problema que todos quisiéramos, eso es plazo, entonces quería dejarlo como acotación porque pues siempre que se estudia caso la proposición no fue avalada porque se afecta el marco fiscal de mediano una proposición, esta proposición debe ser avalada por la administración, en ese como lo manifestaba el honorable concejal Néstor Bohorquez, cuando se presenta a estudiar, no obstante nosotros no podemos infringir las normas y es claro que no podemos aumentar el valor o el porcentaje que se colocó en el proyecto de acuerdo metas de largo plazo, entonces esa es la razón por la que nosotros como concejales inversión, se afecta la deuda y por ende también se afecta el cumplimiento de las pero es claro decir algo, no solamente se afecta el marco fiscal, se afecta la planeación financiera que se afecta, en este caso es el marco fiscal que se afectaría, que fuera un valor superior, pero desafortunadamente no se puede porque hay una los buenos ni los malos, porque aquí todos quisiéramos que fuera el 20 por ciento, siempre que se aprueba este proyecto de acuerdo se da y entonces aquí no son ni pues hacia la anotación y no quería participar porque es que este es un tema que La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA** expresa: "Gracias señor presidente,

Liliana".
como también exigimos respeto. Siga con el uso de la palabra, honorable concejal escuchado las palabras de cada uno, entonces yo les pido por favor que respetemos encuentran en el recinto, están interviniendo los concejales y creo que hemos todos una moción de orden, honorables compañeros y funcionarios y personas que se moción de orden y expresa: "Una moción de orden, que pena, honorable concejal, El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pide

se afectaría la inversión, se afecta también la deuda y se afecta" ...
compañero Néstor, deben ajustarse a unas metas. Aquí es claro que no solamente estados financieros del municipio y obviamente como lo manifestó nuestro 10 sino el 15 o el 20 por ciento, pero desafortunadamente hay que revisar los solamente ustedes tres, todos quisiéramos que ese valor no fuera de pronto no el habido esa solicitud de poder subir ese porcentaje, el 10 por ciento, porque no mis dos periodos anteriores estuve en la comisión de presupuesto y siempre ha

	
ACTAS DE PLENARIA No. 156	
Código: PCP-FR01	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	
Página 24 de 44	


		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 25 de 44			

La Honorable Concejal **CLAUDIA HERNANDEZ** saluda a los presentes y expresa:

“Quiero pues dejar constancia porque a veces de pronto se mandan malos mensajes a la comunidad y me uno a las palabras de muchos de ustedes también y también de esas tres personas que presentan la proposición, pero yo sí los invito a que nosotros tenemos que ser muy responsables y coherentes cuando de pronto queremos actuar de determinada forma. Si bien es cierto la administración municipal dio sus puntos por qué motivo no daba el visto bueno a una proposición, frente a este tema pues más que se va a afectar un tema de inversión, también tenemos que mirar que estos impactos negativos del marco mediano fiscal, ¿qué va a pasar? Pues va a afectar un poco la calidad de vida de las personas, va a afectar un poco la calidad de los servicios públicos y a su vez pues no se va a cumplir con las metas del plan de desarrollo. Ayer manifestaban que de pronto no se estaba cumpliendo con ciertas metas, si nosotros nos vamos a que haya un descuento de esta manera pues obviamente vamos a quedar en cero las metas y que le vamos a decir a la comunidad. Tenemos que tener en cuenta que hay un plan de desarrollo que tenemos que cumplir, un programa de gobierno del alcalde municipal, entonces pues la verdad siempre las cosas que van a beneficiar la comunidad siempre están. Nuestro señor alcalde siempre ha sido muy responsable y yo sé que la administración cuando se reunieron con el Confis y todo, el doctor Gerardo Ramos, tuvieron que haber revisado y sacar como una estadística que pasaba si doy el 10, el 5, el 15, pues ellos tienen que revisar el tema y acá son con valores contundentes. Entonces realmente señor secretario pues no apoya esta proposición teniendo en cuenta que después la comunidad es la que no se va a beneficiar frente a estos temas y lo que nosotros queremos es que se siga colocando en orden nuestro municipio, que el alcalde siga realizando estas obras porque eso es lo que la gente quiere, obras y programas en beneficio. Muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra, el Honorable Concejal Wilson Ardila.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILA** saluda a los presentes y expresa. “Señor presidente, solicite el uso de la palabra pues mirando la certificación donde la Secretaría de Hacienda certifica que no, del marco fiscal a mediano plazo y que pues se sabe que la ley 819 del 2003 exige que toda excepción o descuento tenga un estudio de impacto a fiscal y yo pienso que este proyecto con la certificación tuvo ese estudio técnico y financiero para poderlo presentar. Yo pienso que aquí el gobierno nacional con Santander ha sido, no ha enviado ningún recurso para Santander. Vimos la semana pasada que el COMPE 4161 les aprobó 15 millones de pesos para infraestructura vial, no hay ni un solo proyecto para Santander. Aquí el alcalde municipal inició con recursos propios, con los recursos de los impuestos que pagan los ciudadanos de Florida, inició la ampliación de la autopista desde el


		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 26 de 44			

estado hasta Papiquero Pina, es un recurso que fue, ahí se vio la inversión que se esta, que se hizo aquí en el municipio cuando se habian prometido unos recursos del gobierno nacional y no lo hicieron. Entonces hay que comprender también que el municipio en este sentido sólo cuenta con los ingresos corrientes de libre destinación, con los recursos propios y yo pienso que con ese 10% se fortalece los ingresos y junto con el 80, el 90% que se le han, como lo mencionaba el gobernador y el concejal Néstor, que se le dan los descuentos para el pago de los intereses, el pago de los impuestos prediales que aquí nosotros lo aprobamos, pues también se mejora la cultura de pago en todos los contribuyentes del municipio de Floridablanca. Sin embargo, pues yo pienso que ese proyecto tiene la seriedad y la prudencia y la visión de ciudad que nosotros tenemos que tener en este Concejo Municipal y también reiterando que este es un proyecto que lo presenta la Administración Municipal, no avala la proposición, tendrá expuso por qué financieramente y técnicamente no se podía. Entonces sí me quedo con la frase también del gobernador y del concejal Edgar Gómez, que es muy cierta, muy verídica y que es muy sencilla de comprender, no hay recursos del gobierno nacional, pero entre menos ingresos hay menos inversión. Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra, el Honorable Concejal Juan Tarazona.

El honorable Concejal **JUAN TARAZONA** saluda a los presentes y expresa: “Yo solicite el uso de la palabra señor presidente en la discusión y el debate de este proyecto de acuerdo, puntualmente para referirme sobre lo que se presentó como una proposición de parte de algunos compañeros corporados y puntualmente si quiero dejar una constancia, como lo dijo la las compañeras que me precedieron, puntualmente nosotros debemos ser concretos que aquí las buenas intenciones no son individuales, son colectivas, yo estoy seguro que aquí todos los compañeros, si me lo permiten, todos estamos trabajando en pro de los floridablanos y del progreso de esta ciudad, asimismo mancomunadamente con la Administración Municipal y estoy seguro que las iniciativas que son presentadas por parte de la Administración Municipal son tendientes al orden, al desarrollo del municipio, por eso en primera medida acompañe el plan de desarrollo que presentó la Administración Municipal y quiero ser muy concreto y ya pasando a un punto un poco más jurídico, quiero ser concreto en lo siguiente, algunos compañeros decían que claro, esta iniciativa que ellos comentaron, nuestra proposición que erradicaron, pues van caminada al favorecimiento de los ciudadanos, pero hay una trampa en ese punto y quiero referirme frente a este tema y es que la ley 819 del 2003 y la ley 2294 del 2023, puntualmente en el artículo séptimo frente al marco fiscal de mediano plazo, es específico el análisis del impacto sobre las normas que expedimos nosotros como corporados y las normas y los proyectos de acuerdo que son iniciativa de la


Solidarios, Comprometido y Participativo

	
ACTAS DE PLENARIA NO. 156	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 27 de 44	

Administración Municipal y por que me refiero a esto, porque puntualmente en este artículo dice que el impacto fiscal de cualquier proyecto de acuerdo o de cualquier acuerdo municipal, cualquiera que sea la iniciativa, debe ser verificado si cumple o si afecta al marco fiscal de mediano plazo y durante el desarrollo de esa proposición fue clara la intervención del Secretario de Hacienda Municipal que efectivamente afectaba al marco fiscal de mediano plazo y esta ley es concreta y específica que nosotros como concejales municipales no podemos trascender nuestras funciones, no podemos llegar a coadministrar y peor aún, no podemos incurrir en el error a los demás compañeros, porque puntualmente en el artículo séptimo se especifica que se debe hacer un análisis del impacto fiscal de los acuerdos municipales que sean expedidos por todos los municipios de primera y segunda categoría, para lo cual nosotros como Floridablanca entramos en ese tema y puntualmente para finalizar mi intervención, si quiero ser específico en algo, en esa misma ley, que ojalá se pueda estudiar y se pueda leer, es importante que dice que cualquier afectación a ese marco fiscal debería traer sanciones, toda vez de que debemos entender que el marco fiscal es el lineamiento de las normas que contienen el presupuesto municipal y nosotros no podemos ser irresponsables y en este caso si de usar esa palabra de incentivar o de promover una proposición que puntualmente la persona que es versada y que tiene la autoridad en el tema, como es el secretario de Hacienda Municipal, nos acaba de informar y nos acaba de especificar que afecta puntualmente el marco fiscal de mediano plazo, pero así mismo puntualmente destinaría algunas metas del plan de desarrollo, como ya lo manifesté, destinaría algunos proyectos de inversión, los cuales la ciudadanía está muy pendiente y a la expensa de que se puedan realizar en el municipio, por eso señor presidente yo si muy puntualmente quiero dejar con la acotación frente a lo cual por lo que yo vote negativo la proposición que fue presentada por los compañeros, siempre fundamentado en el respeto y claramente desde un análisis jurídico y técnico y muy respetuoso además con todos los que intervinieron en este debate, por lo cual yo si quiero manifestar que votare positivamente ese proyecto de acuerdo porque está ajustado la ley, pero además de eso cuenta con la viabilidad técnica y jurídica por parte de la Secretaría de Hacienda, así mismo como la oficina jurídica del municipio, sin otro particular señor presidente le agradezco el uso de la palabra”

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: “Así como las iniciativas que son presentadas por la administración requieren para su modificación el visto bueno de parte de ellas, las iniciativas que son presentadas por parte de la corporación deben contar con el visto bueno de la oficina jurídica de la administración, entonces esto no es solamente de allá para acá sino de aquí para allá también, entonces es un tema de legalidad. Iniciamos con las segundas intervenciones de los honorables concejales que han solicitado el uso de la palabra, iniciando con el honorable Concejal Alexander Quintero”.

Solidarios, Comprometidos y Participativos

Código: PCP-FR01	<p style="text-align: center;">ACTAS DE PLENARIA No. 156</p> <p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024		
Página 28 de 44		

El Honorable Concejal **ALEXANDER QUINTERO** expresa: "Gracias presidente, bueno aquí ya hemos dilucidado el tema jurídicamente y hemos ya hecho un debate amplio y presidente a lo que uno se refiere y a lo que uno habla acá en muchas oportunidades y que pronto se exalta uno, es a lo que tratan de decir otras personas, el simple hecho de presentar una proposición que en mi sentir beneficia en mejor oportunidad a la comunidad, no significa que sea populista y entonces acá yo también me uno a los buenos comentarios de aquí los compañeros, por ejemplo que hay que ser coherente uno como lo hace Lilliana, como lo hace Néstor Bohorquez, como lo hizo el doctor Edgar, como lo han hecho aquí muchas personas, coherentemente, basados en el respeto, porque es que una sola palabra puede ofender de cierta manera a personas y hay personas que han sacado videos, que han sacado y se rasgan las vestiduras y dijeron que iban a hacer cosas y que son yo no sé qué y que son los supermanes del mundo y después cuando uno viene aquí a decir algo en el recinto tratan de opacarlo y eso me parece que no está. En esto de la política uno debe mantener posturas y debe ser coherente, basado también como lo decía el señor Jairo, con respeto, con diplomacia, si acá no es que queremos defender una posición, entonces vamos a salirle a los compañeros a decirles esto y esto, porque recuerdo coherencia, todos hemos hecho actividades en la calle, todos hemos hecho algunas cosas y tenemos algunas cosas que nos pueden a futuro también afectar en estar diciendo lo que no debemos decir, entonces coherencia con lo que estamos haciendo, coherencia con lo que decimos acá en el recinto y pues con el mayor respeto para todos, si en algún momento he ofendido a una persona pues se lo disculpo, pero si le aclaro eso a todos los compañeros, coherencia en lo que hacemos acá en el Concejo. Gracias señor presidente.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra, el Honorable Concejal Jirson Aguilón.

El Honorable Concejal **JIRSON AGULLON** expresa: "Muchas gracias señor presidente por concederme nuevamente el uso de la palabra, pues esto, mirando y observando las respuestas de todos los compañeros que hicimos que no podemos ser irresponsables en el tema del marco fiscal, quiero decir que para el año pasado cuando se hizo y se autorizó que el municipio asumiera como gasto la sobretasa ambiental fueron 27 mil millones de pesos, que se entregó como alivio a la comunidad. El doctor Gerardo Ramos nos dice que este impactaría en 12 mil millones, o sea menos de la mitad de lo que se asumió por la Administración Municipal. Entonces, en su momento cuando estuvo el control político, yo dije esta sobretasa ambiental no daña el marco fiscal, no se afectó, no entiendo por qué de un año al otro, si se afecta al marco fiscal cuando es menor cantidad de lo que está afectando y el proyecto de inversión, que oportunidad más grande es este proyecto de inversión donde vamos a beneficiar 100 mil familias, vamos a llegar a todas las

Solidarios, Comprometidos y Participativos

Solidarios, Comprometidos y Participativos


ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILÓN RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 028 2025

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**: "Señor Secretario, sigue en discusión el proyecto de acuerdo, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario, por favor llamar a lista para la aprobación del proyecto de acuerdo".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**: "A usted Honorable Concejal, recuerden en términos generales, no me quiero referir al proyecto, pero lo que se hizo el año pasado fue cambiar la forma de liquidación de la sobretasa, entonces yo creo que estamos mandando un mal mensaje como corporados, así como lo dice el Honorable Concejal Alexander Quintero, no mandemos mal mensaje compañeros de lo que no se está haciendo acá".

familias del municipio, los proyectos de inversión llegan a un grupo, en algunas zonas, en algunos sectores, acá estamos llegando a la totalidad de las familias de Floridablanca. Entonces yo pediría que analizaran bien en lo del marco fiscal, porque no entiendo si el año pasado fueron 27 mil millones que asumió el municipio, que fueron gastos que asumió el municipio, que dejó de invertir y esta vez son 12 mil, no entiendo por qué si afecta al marco fiscal ahora. Muchas gracias Presidente por concederme esta palabra".

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 29 de 44	

Solidario, Comprometido y Participativo




ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILÓN RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
CONCEJAL	NORMA 028 2025

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**: "Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 028. Desean los honorables concejales que este proyecto se convierta en norma municipal. señor secretario favor, llamar a lista para su aprobación".

El Secretario General expresa: "Señor Presidente, a que el proyecto 028 de 2025 16 votos positivos, tres negativos".

PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	NEGATIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS NEGATIVOS	16
VOTOS POSITIVOS	03

	ACTAS DE PLENARIA	
	No. 156	
Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 30 de 44

Solidario, Comprometido y Participativo



El Secretario General procede a leer la Ponencia de Proyecto de acuerdo 029: "Señores honorables concejales ciudad en cumplimiento de la constitución lo ordenado en la ley 136 de 1930 1994 ley 15 51 de 2012 por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios del reglamento interno del Concejo municipal de floridablanca para por la designación de la presidencia de la corporación me correspondió elaborar y presentar ponencia

El Presidente Honorable Concejal DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON: "Teniendo conocimiento de la ponencia del proyecto de acuerdo 029 señor secretario favor sirva se leer la ponencia segundo debate proyecto acuerdo número 029 de 2025".

El Secretario General expresa: "Señor presidente este proyecto de acuerdo fue puesto en conocimiento de los honorables Concejales asimismo la ponencia el honorable concejal ponente fue Néstor Bohorquez y surtió el correspondiente debate en la comisión tercera siendo aprobado por la misma".


El Presidente Honorable Concejal DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON: "Fue recibida y enviada esta ponencia el proyecto de acuerdo 029 en los correos de los honorables concejales surtió efecto este proyecto de acuerdo en la comisión de presupuesto y se encuentra el honorable concejal ponente de este proyecto de acuerdo señor secretario".


El Secretario General expresa: "señor presidente también se encuentra para segundo debate el proyecto acuerdo número 029 de 2025 por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de rentas recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del año 2025.

El Presidente Honorable Concejal DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON: "Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo que se convierte en norma municipal. Señor secretario favor hacer lo pertinente. Señor secretario continuar con el orden del día".

El secretario General expresa: "Señor presidente a que el proyecto 028 se vuelva norma municipal 16 votos positivos 3 votos negativos".

RUIZ LAMUS JHON JAIRO	NEGATIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS NEGATIVOS	16
VOTOS POSITIVOS	3


	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 31 de 44		

Código: PCP-FR01	<p style="text-align: center;">ACTAS DE PLENARIA No. 156</p>	
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024		

para segundo debate del proyecto acuerdo número 029 por medio del cual se realiza una modificación al presupuesto general de renta recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio floridablanca para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre el año 25 presentada por el doctor Jose Fernando Sánchez Carvajal alcalde municipal para lo cual me permito hacer el análisis y estudio de dicha iniciativa **primero competencia** el concejo municipal de Floridablanca la instancia competente para conocer estudiar y debatir el proyecto acuerdo número 029 por medio del cual se realiza una modificación al presupuesto general de renta recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio floridablanca para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre año 25 corresponde al concejo municipal por disposición de artículo 3 13 de la constitución numeral 5 votar de conformidad con la constitución y la ley los tributos y gastos locales el reglamento interno del concejo municipal de floridablanca contenido en el acuerdo 08 de 2021 establece los términos y procedimientos para la presentación de las ponencias en este sentido de la ponencia para segundo debate constituye el estudio detallado y discusión inicial de una comisión permanente realizadas sobre los proyectos de acuerdo con el fin de emitir un concepto favorable o desfavorable para su aprobación de conformidad con las competencias asignadas por la ley y la regulación y el reglamento interno **segundo antecedentes** el día 3 de octubre 25 de la secretaria general de concejo municipal de floridablanca para estudio y análisis fue erradicado el proyecto de acuerdo número 029 125 el Concejo municipal de Floridablanca se encuentra en el segundo periodo de sesiones ordenes en honor al concejo de Diego Fernando Macías León en su calidad de presidente de la corporación en sesión plenaria realizada el día 4 octubre 25 me asignó como ponente del proyecto de acuerdo correspondiente me asignó como ponente del dictado proyecto de acuerdo presentado la correspondiente ponencia **tercero marco jurídico** desde el punto de vista jurídico esta iniciativa encuentra sustento en las siguientes disposiciones base constitucional legal constitución política de Colombia artículo 13 se corresponde a los consejos al quinto dictar normas orgánicas y despedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos artículo 3 15 son atribuciones del alcalde número al quinto presentar oportunamente al consejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y las demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio artículo 3 45 en tiempos de paz no se podrá percibir o contribuir un impuesto que configuren el impuesto de rentas ni hacer erogaciones con cargo al tesoro que no se haya excluido en gastos tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el congreso por las asambleas departamentales o por los consejos distritales municipales ni transferir crédito alguno objeto provistos en el respectivo presupuesto artículo 3 52 además de lo señalado en esta constitución la ley orgánica del presupuesto regula la correspondiente a los programación aprobación modificación ejecución de los presupuestos de la nación de las entidades territoriales y de los

Solidarios, Comprometidos y Participativos




	
ACTAS DE PLENARIA No. 156	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 33 de 44	

entes descentralizados de cualquier nivel administrativo artículo 3 56 y 3 57 modificado por acto legislativo 0 1 de julio 2001 0 4 de julio 2007 determina el sistema general de participación es un conjunto de recursos que la nación transfiriere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo en materia de educación salud tal como establece la ley 3 66 el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la finalidad social del estado será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud de educación de saneamiento ambiental y de agua potable legalidad decreto 111 1996 estatuto orgánico del presupuesto nacional artículo 79 cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar la insuficiencia ampliar los servicios existentes establecer nuevos servicios autorizados por la ley se puede abrir créditos adicionales para el congreso por el gobierno con arreglo a las disposiciones del artículo siguientes artículo 80 el gobierno nacional presentará al congreso nacional proyectos de la ley sobre todos los y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por conceptos de gastos de funcionamiento servicios de deuda pública e inversión artículo 81 ni el congreso ni el gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que la ley o el decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital a menos que se trate de créditos abiertos mediante contratos de la ley apropiaciones acuerdo municipal 026 de 2019 estatuto orgánico de presupuesto del municipio floridablanca cuarto desarrollo de la ponencia para la elaboración de la ponencia se procederá a realizar el proyecto de acuerdo con el fin de confrontar la información objeto de la iniciativa la ponencia para primer debate se presenta dentro del término establecido en el artículo 104 del acuerdo 08 2021 reglamento interno del consejo municipal de floridablanca objetivo de la modificación presupuestal modificaciones solicitadas con el fin de atender las obligaciones de orden legal y de continuar con la atención de las necesidades del municipio la administración presenta a lo normal el congreso la siguiente modificación presupuestal teniendo en cuenta que todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2025 en este sentido cabe anotar que la totalidad de los recursos adicionales se encuentran disponibles en su ejecución de acuerdo al estudio de la ejecución y la proyección del segundo semestre del año se refleja una ejecución significativa lo cual permite que se realice una proyección de recaudo de un mayor valor al presupuesto actual según la ejecución presupuestar a la corte 30 de junio 2025 así sanciones administrativas por la suma de cinco mil cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos treinta y seis pesos moneda corriente se adiciona al presupuesto general de renta recursos de capital del municipio de floridablanca para la vigencia fiscal del primero en el 31 de diciembre 25 por

Solidarios, Comprometidos y Participativos




	
ACTAS DE PLENARIA No. 156	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 34 de 44	

concepto de sanciones administrativas la suma de 14 millones 566 mil 604 pesos moneda corriente que según estudio de la ejecución y la proyección de segundo semestre del año se refleja una ejecución significativa lo cual permite que se realice una proyección de recaudo de un mayor valor al presupuesto actual según la ejecución presupuestos corte 30 de junio de 2025 así participación de la contribución para fiscal cultural por la suma de 8 millones 612 mil 769 pesos con 70 60 centavos moneda corriente que según comunicación del 25 de agosto 2025 el ministerio de las culturas las artes y los saberes nos informó nos informa sobre los giros de los recursos de balance de vigencia 24 según resolución 0 0 2 29 24 de marzo 2024 recursos y la vigencia 20 25 según resolución 0 8 0 1 de 2025 por la cual se ordena el giro de recaudo de la contribución para fiscal cultura de los espectáculos de las artes esencias al municipio de Floridablanca Santander a continuación se detalla así adición de ingresos se adiciona al presupuesto anual de ingresos del municipio de floridablanca para la vigencia fiscal del 2025 el valor de 40 millones 868 mil 483 pesos moneda con 49 centavos moneda corriente adición de gasto de igual manera incorpora se apropia en el presupuesto de gastos del municipio Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero 31 de diciembre 25 por la suma de 40 millones 868 mil 483 pesos con 49 centavos moneda corriente según el siguiente detalle traslado presupuestal contra crédito en el presupuesto de gastos o apropiaciones del municipio Floridablanca para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre 2025 por la suma de mil millones de pesos trasladado presupuestal crédito con fundamento en el contrato créditos anterior acreditense el presupuesto de gastos apropiación del municipio Floridablanca para la vigencia fiscal del primero de enero 31 de diciembre 25 por la suma de mil millones de pesos estudio el título del proyecto por medio del cual se realizan las modificaciones al presupuesto general de renta recursos de capital y gastos apropiaciones del municipio Floridablanca para de renta recursos de capital y recursos de renta y recursos de capital al municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de 40.868.483 pesos con 49 centavos, moneda corriente. **Artículo segundo**, con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase del presupuesto de gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de 40.868.483 pesos con 49 centavos, moneda corriente, según el siguiente detalle. **Artículo tercero**, efectúese el siguiente contrato créditos al del presupuesto de gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de mil millones de pesos, según el siguiente detalle. Artículo cuarto, con fundamento en el contrato créditos anterior, acreditense el presupuesto de

Solidarios, Comprometido y Participativo




		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 35 de 44		

gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de mil millones de pesos, según el siguiente detalle. **Artículo quinto**, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. **Quinto, viabilidad del proyecto**, el proyecto de acuerdo número 029.125 es jurídicamente viable y técnicamente financieramente procedente, por tanto, que cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de presupuesto y de ordenamiento territorial. Su implementación responde a la necesidad de garantizar una administración eficiente de los recursos públicos de los planes y programas institucionales. Desde el punto de vista jurídico, el proyecto desmarca dentro de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Ley 7.15.2001, que regula la organización de gasto público y los sectores sociales y establece los criterios para la distribución de los recursos del sistema general de participaciones. Asimismo, se ajusta a las disposiciones contenidas en el estatuto orgánico de presupuesto y además normas que regulan el manejo del recurso público a nivel municipal. En cuanto a la viabilidad técnica y financiera, el Concejo Municipal de Política Fiscal Confis emitió conceptos favorables por unanimidad a las modificaciones al Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2025. Adicionalmente, los recursos que se pretenden adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2025, se encuentran disponibles en las cuentas de Tesorería General del municipio y han sido certificadas y realizadas por esta dependencia mediante comunicación del 22 de septiembre de 2025, las cuales son viables de adición al Presupuesto General del municipio para la vigencia fiscal. Cabe resaltar que los recursos objeto de adición serán destinados a sectores estratégicos, lo que no solamente permite cumplir con los principios de eficiencia y eficacia que la gestión pública, sino también contribuir directamente a la mejora de la calidad de la vida de la población florideña. En consecuencia, el proyecto de acuerdo número 029.25 cuenta con plena viabilidad legal, técnica y financiera y se constituye en un instrumento fundamental para el fortalecimiento del desarrollo social y económico del municipio durante la presente vigencia fiscal. **Sexto, documentos anexos**, comunicación dirigida a los señores Concejo Municipal de Floridablanca con fecha de octubre de 2025 por parte del doctor José Fernando Sánchez Carvajal, alcalde municipal de Floridablanca, proyecto de acuerdo número 029, por medio del cual se realiza una modificación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y Apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Exposición de motivos, concepto jurídico emitido por la parte de la doctora Claudia Lilliana González Gutiérrez, asesora externa del Concejo Municipal de Floridablanca, concepto favorable de acta 19 del 26 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal de la Política Fiscal, CONFIS. Certificación de viabilidad para adicionar los recursos del presupuesto por parte de la profesión universitaria de la Oficina de Contabilidad de fecha 22 de septiembre de 2025. **Séptimo, Informe de la Comisión**, el día 10 de octubre de 2025 se llevó a cabo una sesión ordinaria

Soluciones, Comprometido y Participativo



		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 36 de 44			

de la Comisión Tercera Permanente del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, en dicha sesión participaron como invitados la doctora Sandra Calderón, Almeida, profesional del área de presupuesto, la doctora Andriana Marcela Merchán Salgado, tesorera general del municipio, quienes intervinieron en el marco de estudio del proyecto de acuerdo 021 de 2025. Certificación de viabilidad para adicionar los recursos del presupuesto por parte de la profesión universitaria de la Oficina de Contabilidad de fecha 22 de septiembre de 2025. **Séptimo, informe de la Comisión**, el día 10 de octubre de 2025 se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Tercera Permanente del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, en dicha sesión participaron como invitados la doctora Sandra Calderón, Almeida, profesional del área de presupuesto, la doctora Andriana Merchán, Salgado, tesorera general del municipio, quienes intervinieron en el marco de estudio del proyecto de acuerdo 021 de 2025. Durante la sesión se procederá a dar lectura a la ponencia del mencionado proyecto de acuerdo, lo cual fue sometida a la consideración de los miembros de la Comisión y aprobada de manera unánime, acto seguido se dio lectura integral al texto del proyecto de acuerdo 021 de 2025, por medio del cual se realizaron las modificaciones al presupuesto general de renta, recursos de capital y gastos y apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión. **Octavo**, conclusiones. Por las consideraciones expuestas se concluye que el proyecto de acuerdo número 021 de 2025, por medio del cual se realizaron las modificaciones al presupuesto general de renta, recursos de capital y gastos y apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025, se encuentran ajustadas al ordenamiento legal y constitucional vigente, en consecuencia no se evidencia irregularidades jurídicas que impidan su trámite de aprobación y posterior ejecución en el marco de las competencias atribuidas a la Administración Municipal y al Concejo Municipal, razón por la cual propongo ponencia positiva para segundo debate ante los honorables concejales y muy respetuosamente les solicito continuar con el estudio y análisis para el continúe con el desarrollo del mismo. Cordialmente, honorable concejal Néstor Alexander Bohorquez Mesa, concejal ponente. Señor Presidente, ha sido leída la ponencia del proyecto de acuerdo 029".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "Leída la ponencia del proyecto de acuerdo 029, se pone en consideración la ponencia, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, por favor, llamar a lista para la aprobación de la ponencia".

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

Solidario, Comprometido y Participativo

f


Solidario, Comprometido y Participativo

El Secretario General expresa: "Proyecto acuerdo número 029, 2025, por medio del cual se realizan las modificaciones al presupuesto general de renta, recursos de capital y gastos apropiaciones en el municipio de Floridablanca para la vigencia

El Presidente Honorable Concejal DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON: "Ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 029. Señor secretario, favor, leer el proyecto de acuerdo... Pido una moción de orden, honorables Concejales. Estamos como contentos, hoy es viernes, pero guardemos prudencia en el recinto. Sirva se leer el proyecto de acuerdo, señor secretario".

El secretario General expresa: "Señor presidente a la Ponencia 029 19 votos positivos".

CONCEJAL	PONENCIA 029
ACUNA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILON RAMIREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHORQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19
VOTOS NEGATIVOS	0

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 37 de 44	


Solidarios, Comprometidos y Participativos



El Honorable Concejal Ponente **NESTOR BOHORQUEZ MEZA** expresa: "Gracias señor presidente, reitero nuevamente los saludos, voy a tratar de decirlo más claro, conciso y sucinto, en este proyecto de acuerdo tan importante para la ciudad, proyecto de acuerdo 029 del 2025, un proyecto que jurídicamente es viable y técnica y financieramente procedente, cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia presupuestaria y de ordenamiento territorial. Su implementación responde a la necesidad de garantizar a la administración eficiente de los recursos públicos del municipio de Floridablanca, alineada con las prioridades de desarrollo definidas en los planes y programas institucionales. Desde el punto de vista jurídico, el proyecto es enmarca entre las competencias asignadas a las entidades territoriales por ley 715 del 2001, que regula la organización del gasto público en los sectores sociales y establece los criterios para la distribución de los recursos del sistema general de participaciones, asimismo se ajusta a las disposiciones contenidas en el estatuto orgánico del presupuesto y demás normas que regulan el manejo de los recursos públicos a nivel municipal. Cuenta con la viabilidad técnica y financiera del consejo municipal de política pública, CONFIS ha emitido concepto favorable por unanimidad a las modificaciones del presupuesto

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "Leído el proyecto de acuerdo, se pone en consideración el mismo, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Néstor Bohorquez, ponente del proyecto de acuerdo".

fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025. Acuerda: **primero**, adiciones al presupuesto general de renta, recursos de capital del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, por la suma de 40 millones 868 mil 483 pesos con 49 centavos, moneda corriente, según el siguiente detalle. **Artículo segundo**, con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, por la suma de mil millones de pesos, moneda corriente, según el siguiente detalle. **Artículo cuarto**, con fundamento en el presupuesto de gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, por la suma de mil millones de pesos, moneda corriente, según el siguiente detalle. **Artículo quinto**, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, dado en Floridablanca Santander, a los presentados por José Fernando Sánchez Carvajal, alcalde municipal de Floridablanca. Señor presidente, ha sido leído el proyecto de acuerdo 029".

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024

Solidarios, Comprometidos y Participativos




ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLO RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 029

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "A usted, honorable concejal, tranquilizo que el honorable concejal compañero no se siente coaccionado. Sigue en discusión el proyecto de acuerdo 029, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, señor secretario, por favor llámame a lista para la aprobación del proyecto de acuerdo".

general de gastos para la vigencia 2025. Adicionalmente los recursos que pretenden encontrar disponibles en las cuentas de tesorería general del municipio y han sido certificados y viabilizados por la dependencia a comunicación del 22 de septiembre del 2025, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal. Es importante resaltar que los recursos objeto de adición serán destinados a sectores estratégicos, lo que no sólo permite cumplir con los principios de eficiencia, eficacia en la gestión pública, sino que también contribuye directamente a la mejora de calidad de vida de la población floridana. En consecuencia, el proyecto de acuerdo 029 del 2025 cuenta con toda la viabilidad legal, técnica y financiera y se constituye en un instrumento fundamental para el fortalecimiento del desarrollo social y económico del municipio durante la vigencia fiscal, por lo cual, honorables concejales, los invito a votar este proyecto positivo para seguir en el desarrollo de nuestro municipio de Floridablanca, teniendo todo el marco y la viabilidad jurídica y legal, honorable concejal, lo puedo hacer de invitar respetuosamente a votar este proyecto positivamente. Muchas gracias señor presidente, muy amable".

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		Página 39 de 44

Solidarios, Comprometidos y Participativos




POSITIVO	MENDOZA RODRIGUEZ LILIANA
POSITIVO	MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO
POSITIVO	HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA
POSITIVO	GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE
POSITIVO	GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS
POSITIVO	FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO
POSITIVO	DURAN USEDA GERMAN
POSITIVO	CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO
POSITIVO	CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO
POSITIVO	BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER
POSITIVO	ARDILA PARRA WILSON
POSITIVO	AGUILÓN RAMÍREZ JIRSON
POSITIVO	ACUÑA DAVID DANIEL
NORMA 029 2025	CONCEJAL

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**: "Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo de acuerdo se convierta en norma municipal. Señor secretario, por favor, llama a la lista. A norma municipal del 029".

El secretario General expresa: "Señor presidente, al proyecto de acuerdo 029, 19 votos positivos".

POSITIVO	MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO
POSITIVO	MENDOZA RODRIGUEZ LILIANA
POSITIVO	OLARTE RAMÍREZ MARCOS
POSITIVO	PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN
POSITIVO	QUINTERO MALDONADO ALEXANDER
POSITIVO	RUIZ LAMUS JHON JAIRO
POSITIVO	TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN
POSITIVO	VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO
19	VOTOS POSITIVOS
0	VOTOS NEGATIVOS

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 40 de 44	

Solidarios, Comprometidos y Participativos



El Honorable Concejal **BRAHYAM VERA** saluda nuevamente y expresa: "Señor presidente, señor secretario, solicite el uso de la palabra, por favor, ya que feliz y contento de la ponencia que me dan de institucionalizar expomayores y estar contento con los adultos mayores de nuestro municipio. Entonces, en ese orden de ideas, por favor, se me sea llegado a mi correo electrónico el concepto jurídico por parte de los profesionales de derecho que pertenecen a esta corporación. Muchas gracias, señor presidente, por el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "Concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Brahyam Vera".

El Secretario General informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** pregunta al secretario general si se encuentran proposiciones sobre la mesa.


SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "Señor secretario, por favor continuar con el orden del día".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "Ha sido aprobado que el proyecto 029 por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de renta, recursos de capital y apropiaciones del municipio para la vigencia fiscal del 2025, sea norma municipal, señor secretario, hacerlo pertinente".

El Secretario General: "Señor presidente, al proyecto 029 norma municipal 19 votos positivos".

OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRÓ	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19
VOTOS NEGATIVOS	0

	ACTAS DE PLENARIA No. 156	
	Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		Página 41 de 44

		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE PLENARIA Nº. 156
		Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 42 de 44			


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: Concede el uso de la palabra a Juan Tarazona”.

El Honorable Concejal **JUAN TARAZONA** saluda nuevamente y expresa: “Señor presidente, solicite el uso de la palabra con ocasión de la ponencia, la asignación de la ponencia al proyecto acuerdo 030 del 2025, por el cual se institucionaliza el día del taxista y se declara esta actividad de interés estratégico en el municipio de Floridablanca, que fue asignado por su señoría. Muy respetuosamente, quiero solicitarle a la secretaría general de esta corporación para que se remita al proyecto a la oficina jurídica del municipio y que se le solicite que de el visto bueno del mismo. La anterior solicitud la hago con ocasión de que el articulado del mismo, puntualmente dentro del artículo 3º, capacitación y formación, la alcaldía municipal, en coordinación con la Ecam, Sena, universidad y sector privado, promoverá procesos de capacitación para conductores de taxi en temas que pueda fortalecer su oficio, tales como atención al cliente turismo local, primeros auxilios básicos, emprendimiento y seguridad vial, asimismo como el artículo 4, registro y profesionalización, la dirección de tránsito y transporte de Floridablanca impulsará la implementación y actualización de un registro municipal de conductores de taxi con fines de formación, comunicación y participación en el marco de sus competencias, en tratamiento de datos personales observará los principios y disposiciones de la ley 1581 del 2012 y demás normas concordantes. Lo anterior, porque esas actividades son algunas propias de la administración, dentro del articulado del proyecto se componen esas mismas actividades, entonces sería pertinente y además ajustado a derecho, que sea la misma oficina jurídica del municipio, que de el visto bueno de esas funciones, si son propias y son menester de esas secretarías o de esos entes descentralizados. Señor secretario, le agradezco, pueda ser enviado de manera sucinta y expres, toda vez de que necesitamos avanzar en el estudio de este proyecto de acuerdo 030 del 2025. Sin otro particular, señor presidente, le agradezco el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: “Señor secretario, por favor, hacer lo pertinente para que en el día de hoy sea radicado en este día el oficio en la oficina jurídica”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal honorable concejal Luis Castellanos.

El Honorable Concejal **LUIS CASTELLANOS** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente, solicite el uso de la palabra para solicitar al señor secretario me colabore con un oficio al Instituto de Deportes y Recreación de Floridablanca, donde la comunidad del barrio Caracoli, o la comuna número 3, solicitan que se pueda

		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		Código: PCP-FR01	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
Página 43 de 44			

llevar una recreoía al barrio Caracolí, para que pueda pues integrar, unir a la comunidad de este sector en torno al deporte. Entonces, le pido el favor, ya que el doctor Helio no solicitó que se erradicara ese oficio lo más pronto posible. También solicitarle, señor secretario, si puede comunicar al secretario del interior, que por favor nos informe si este fin de semana va a haber ley seca, por el tema de los comicios electorales, consejos de juventudes que se van a elegir, porque los comerciantes pues están preguntando a partir de qué hora se va a llevar a cabo la ley seca este fin de semana y el próximo fin de semana. Muchas gracias, sin otro particular, le agradezco señor presidente el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Wilson Ardilla.

El Honorable Concejal **WILSON ARDILLA**: “Señor secretario, señor presidente, para informar que seguimos con la socialización del proyecto de acuerdo 025 del 2025, por el cual se aprueba el presupuesto del año 2026, como lo notificó el honorable presidente de la Comisión Tercera de Hacienda y Presupuesto Público, para hoy está citado la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Idelorida, y para el lunes, continuando la Casa de la Cultura y la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, así como lo ha hecho en todas las citaciones, informándoles a todos los honorables concejales que no son de la comisión que quieren estar para cualquier duda, que vienen los secretarios y los directores de los institutos descentralizados, para que estén en esta socialización tan importante para este proyecto del 2026. Muchas gracias, señor presidente, por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Nestor Bohórquez.

El Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ** expresa: “Gracias, señor presidente, es que se me había olvidado una solicitud que es de extrema urgencia. Señor secretario, por favor, enviar a la Secretaría de Interior y a Asojunta de Floridablanca que me envíen la relación de las juntas comunales que actualmente perdieron la personería jurídica y no están activas en el municipio de Floridablanca. ¿Cuáles no tienen personería jurídica vigente? Señor secretario, le agradecerco enviar este oficio con copia a la personería municipal, para que haga el seguimiento respectivo a estas solicitudes, que ya esta es la segunda vez que lo hago a Asojuntas de Floridablanca, para que me mande esa solicitud. De igual manera, señor secretario, en reiteradas ocasiones le he venido solicitando a la empresa Veolia sobre las jornadas de limpieza, mantenimiento, rocería, poda y escope en los sectores de Bellavista, sector A,B,C y D y las jornadas de inservibles que le han solicitado en reiteradas ocasiones. Me envíe cuándo van a realizar esas jornadas de limpieza, mantenimiento, rocería y las jornadas de recolección de inservibles, ya que en

Solidarios, Comprometidos y Participativos

		ACTAS DE PLENARIA No. 156	
		CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
Versión: 06 Fecha: 10/01/2024	Página 44 de 44		

varias le he hecho esas solicitudes, le agradezco mandar ese oficio con copia a la personería municipal, para que haga el seguimiento respectivo de las solicitudes que he venido realizando en el sector de Bellavista. Muy amable, muchas gracias. Recordándole a los honorables concejales que hoy está planeación y está ideada en la socialización del proyecto de acuerdo 025 del 2026, el presupuesto general. Gracias señor presidente, muy amable por el uso de la palabra Gracias señor secretario por su agilidad para los oficios y solicitudes, muy amable".

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON** expresa: "A usted honorable concejal, continuar con el orden del día, señor secretario".

El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON**: "Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para mañana sábado 18 de octubre, 7 y media de la mañana. Muy buen día para todos los honorables concejales".

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
 Presidente



LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
 Secretario General

Elaboró: Luz Stella Pabón
Revisó: Roque Castillejo.

Solidario, Comprometido y Participativo